

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.435

Lunes 27 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2798992

MINISTERIO DE HACIENDA

NOMBRA DIRECTOR DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE Y PRESIDENTE DE ESA ENTIDAD BANCARIA

Núm. 281.- Santiago, 12 de marzo de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 24 y 32 N° 10, de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 9 del decreto ley N° 2.079, de 1977, que fija texto de la Ley Orgánica del Banco del Estado de Chile; el decreto supremo N° 38, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior; el decreto supremo N° 269, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio de Hacienda; y, la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, es necesario proveer el cargo de Director del Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile y de Presidente de esa entidad Bancaria.

Decreto:

1. Nómbrase, a contar del 12 de marzo de 2026, al Sr. Mario Arturo Farren Risopatrón, RUT N° 8.676.689-2, como Director del Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile y como Presidente de esa entidad bancaria.

2. Establécese que, por razones impostergables de buen servicio, la persona que por este decreto se nombra asumirá sus funciones en la fecha indicada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Jorge Antonio Quiroz Castro, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Juan Pablo Rodríguez Oyarzún, Subsecretario de Hacienda.